



## DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-FGE/021/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 3 de septiembre de 2021, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos integrantes de la comisión de la presente licitación, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo del presente concurso.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, necesarios para el abastecimiento de diversas áreas de la Dirección General de los Servicios Periciales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021 y el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal global (la disponibilidad fue otorgada por partida) de **\$714,886.34** incluido el I.V.A. y el **origen de los recursos es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.)**, conforme al Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° **DGA/SRF-033/2021** de fecha 7 de abril de 2021, signado por la L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros.

**CUARTO.-** Que con fecha **25 de agosto** del año en curso, esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

**“Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.”, “Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.”, “Grupo Ictze, S.A. de C.V.”, “Servicios y Soluciones La Heroica, S.A. e C.V.” y “Alejandro López Fentanes”.**

**QUINTO.-** Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **31 de agosto** del presente año, siendo presidido por la C. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones; encontrándose también los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio FGE/CG/0794/2021, estuvo presente el C. C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asistió el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/0435/2021, ambos, en calidad de Asesores.

**SEXTO.-** Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes licitantes:

**1.- DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.**





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

- 2.- **COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V.**
- 3.- **GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.**
- 4.- **SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V.**
- 5.- **ALEJANDRO LÓPEZ FENTANES**

**SÉPTIMO.-** Que con fecha 3 de septiembre de 2021, los integrantes de la comisión para la presente licitación, se reunieron con la finalidad de analizar las proposiciones técnica y económica de los licitantes para la emisión del dictamen y fallo correspondiente.

#### **VISTAS**

De conformidad a la base décima segunda se procede a la evaluación de las proposiciones técnica y económica del participante, para la elaboración del presente Dictamen.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1º fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado con la cláusula séptima de las bases que rigen la presente licitación, el contrato se adjudicará al(os) licitante(s) que presente las mejores condiciones a juicio de la convocante.

**TERCERO.-** Que con el objeto de verificar que lo ofertado se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente licitación, personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y de la Dirección General de los Servicios Periciales, procedió a la revisión detallada de las proposiciones técnicas y documentación presentada por los participantes, determinando conforme a dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, lo siguiente:

El licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

Las partidas 2, 3, 4, 5 y 8 no las cotiza.

El licitante **COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En las partidas 16, 17 y 18 **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las micropipetas que cotiza no cuentan con las características requeridas.

Las partidas 4, 5, 6, 9 y 10 no las cotiza.

El licitante **GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida 16 **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las micropipetas que cotiza no cuentan con las características requeridas.

El licitante **SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17 en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida 16 **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las micropipetas que cotiza no cuentan con las características requeridas.

Las partidas 12, 13, 14, 15 y 18 no las cotiza.





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

El licitante **ALEJANDRO LÓPEZ FENTANES** cotiza las partidas **2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17 y 18** en concurso en las que **CUMPLE**, sin embargo **no cumple** con los requisitos solicitados en bases toda vez que en su proposición técnica incluyó aspectos de su proposición económica, incumpliendo con lo solicitado en la cláusula **sexta fracción IV** de las bases de la presente licitación, por lo que con fundamento en el artículo **39 fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo señalado en las cláusulas **sexta fracción IV, décima primera inciso c) y décima primera último párrafo**, de las reiteradas bases de licitación, su proposición no es considerada para efectos de adjudicación.

En las partidas **1 y 15 no cumple** con los requisitos solicitados, no especifica marca de los bienes cotizados.

En la partida **4 no cumple** con los requisitos solicitados, no menciona si el frasco que oferta tiene tapón de plástico, bulbo de hule y varilla de vidrio.

La partida **13 no la cotiza**.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo **48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

**QUINTO.-** Toda vez que al realizar la adjudicación a las empresas que ofrecen las mejores condiciones para la convocante en cuanto a calidad y precio se obtiene un ahorro, con fundamento en la cláusula **décima séptima** de las bases que rigen la presente licitación, se considera procedente **INCREMENTAR** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18** en concurso, quedando de la siguiente manera:

Partida	Cantidad solicitada originalmente	Incremento	Cantidad total adjudicada
1	50	50	100
2	250	250	500
3	500	500	1000
4	20	20	40
5	30	30	60
6	80	80	160
7	90	90	180
8	10	10	20
9	10	15	25
10	10	14	24
11	5	5	10
12	20	20	40
13	30	30	60
14	20	20	40
16	1	2	3
17	1	2	3
18	1	1	2





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**SEXTO.-** Por lo que respecta a la partida **15**, toda vez que la proposición económica del licitante que cumple con todas las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en bases y que además presenta la mejor oferta rebasa el monto autorizado para la misma, el cual es de **\$330,000.00** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; con fundamento en los artículos **10** y **47 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **35** y **56** del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio 2021, **176** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cláusulas **décima sexta fracción V** y **décima séptima** de las bases de participación, se considera procedente declararla **DESIERTA**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos **35** y **56** del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, artículos **7, 48, 51** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el considerando quinto del presente dictamen y dentro de nuestro presupuesto aprobado, se **INCREMENTA** la cantidad solicitada en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17** y **18** en concurso, quedando de la siguiente manera:

Partida	Cantidad solicitada originalmente	Incremento	Cantidad total adjudicada
1	50	50	100
2	250	250	500
3	500	500	1000
4	20	20	40
5	30	30	60
6	80	80	160
7	90	90	180
8	10	10	20
9	10	15	25
10	10	14	24
11	5	5	10
12	20	20	40
13	30	30	60
14	20	20	40
16	1	2	3
17	1	2	3
18	1	1	2

**SEGUNDO.-** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a las siguientes empresas en los términos que a continuación se detallan:

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.** partidas **10, 16, 17** y **18** en concurso, por un importe de **\$89,160.00**, sin incluir el I.V.A.





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V. partidas 7, 8 y 11 en concurso,** por un importe de **\$49,015.50**, sin incluir el I.V.A.

**GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V. partidas 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13 y 14 en concurso,** por un importe de **\$111,760.00**, sin incluir el I.V.A.

**SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. partidas 1 y 6 en concurso,** por un importe de **\$33,626.08**, sin incluir el I.V.A.

Se declara **DESIERTA** la partida **15**, en virtud de que su adjudicación rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **6, 7, 9 y 13** la **tercer** mejor opción en las partidas **11, 12 y 14** con un importe de **\$330,265.00**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **12 y 14** y la **tercer** mejor opción en las partidas **1, 2, 3 y 13** con un importe de **\$2,748,115.20**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Grupo Ictze, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **1, 8, 10, 11, 17 y 18** la **tercer** mejor opción en la partida **6** con un importe de **\$170,610.00**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Soluciones y Servicios La Heroica, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **2, 3, 4 y 5** y la **tercer** mejor opción en las partidas **7, 8, 9, 10 y 17** con un importe de **\$530,194.88**, sin incluir el I.V.A.

**TERCERO.-** Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **10 de septiembre de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace mención que de conformidad con la cláusula Décima Tercera último párrafo de las bases de la presente licitación, toda operación adjudicada por un monto superior al equivalente a **1,203.5691 UMAS** sin considerar el I.V.A., deberá formalizarse mediante contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada **N° LS-FGE/021/2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección  
de Recursos Materiales y Obra Pública



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Mtro. Héctor Ronzón García**  
Director General de los Servicios Periciales

**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Materiales

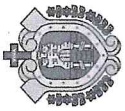
**L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez**  
Coordinador de Subsidios Federales

**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**L.C. Jeimy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al dictamen técnico económico de la licitación simplificada **LS-FGE/021/2021**, relativa a la adquisición de **materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, de fecha **3 de septiembre de 2021**.





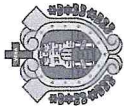
**FCE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/021/2021, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

REVISIÓN DOCUMENTAL

	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Servicios y Soluciones La Heróica, S.A. de C.V.	Alejandro López Fontanes
a).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, excepto en las partidas 1 y 15 en las que no especifica la marca.
b).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, excepto en la partida 15 en la que no especifica la marca.
c).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ñ).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/021/2021, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Servicios y Soluciones La Heróica, S.A. de C.V.	Alejandro López Fontanes
---	--	---------------------------	---	--------------------------

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 48 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
t).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás instituciones gubernamentales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
u).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en donde manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N.º 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v).- Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono fijo, teléfono celular, fax, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante, incluyendo copia fotostática de algún comprobante de domicilio, el cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido (recibo de luz, agua, teléfono, TV de pago, estado de cuenta bancario, comprobante de pago de impuesto predial, etc.). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá acreditar mediante otro medio (contrato de arrendamiento, etc.) que sí se encuentra establecido en dicha dirección. Así mismo, deberá adjuntar fotografías del inmueble y la impresión de su geolocalización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

El licitante "Alejandro López Fontanes" incluye en su proposición técnica, aspectos de su proposición económica, incumpliendo con la base sexta fracción IV.

**ATENTAMENTE**

L.C. **JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.

L.C. **ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones.



DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	Cantidad	U.M.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Servicios y Soluciones La Heróica, S.A. de C.V.	Alejandro López Fentanes
1	Cinta para acordonar, color amarillo fluorescente, con la LEYENDA PROHIBIDO EL PASO en color negro, rollo de 305 mts.	50	Rollo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple, en su proposición no especifica marca.
2	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, traslucido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 50 ml. ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	250	Pieza	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, traslucido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 100 ml. ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	500	Pieza	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, bulbo de hule y varilla de vidrio, capacidad 100 ml.	20	Pieza	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	No cumple, no menciona que el frasco que cotiza tenga tapón de plástico, bulbo de hule ni varilla de vidrio.
5	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, bulbo de hule y varilla de vidrio, capacidad 250 ml.	30	Pieza	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Gasa simple estéril, medida de 10 x 10 cm., caja con 100 sobres individuales.	80	Caja	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Navajas para Bisturf No. 24, estériles. Caja con 100 piezas.	90	Caja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Pieza de porcelana de 12 excavaciones	10	Pieza	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 0.1 a 10 microlitros. Con filtro y estériles. Caja con 960 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpiette. (thermocientific, biohit y lab mate soft.	10	Caja	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 50 a 200 microlitros. Con filtro y estériles. Caja con 960 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpiette. (thermocientific, biohit y lab mate soft.	10	Caja	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Tiras indicadoras de pH, rango de 0-14, caja con 100 tiras.	5	Caja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml. 13 x 100 mm Tapón rojo BD Hemogard aplicado con aspersión para determinaciones hematológicas paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 368175.	20	Paquete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
13	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml. 13 x 75 mm con EDTA y fluoruro de sodio, Tapón gris BD Hemogard, aplicado con aspersión para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 367587	30	Paquete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Tubo BD Vacutainer de plástico, de 4 ml. 13 x 75 mm con EDTA, Tapón Morado BD Hemogard, aplicado con aspersión para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 366171.	20	Paquete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
15	Bolsa de resina de cianuro de polivinilo plastificante, estabilizador olorante, no biodegradable, calibre 600, con cierre para embalaje y frascado de cadáver, color blanco, de 0.80 x 2.20 metros y capacidad de peso hasta 145 kilogramos.	1500	Pieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	No cumple, ni en su proposición ni en su catálogo especifica marca.
16	Micropipeta de volumen variable Finnpiette, Thermoscientific o Biohit, para medir volumen de .5 a 10 microlitros.	1	Pieza	CUMPLE	No cumple, la micropipeta que cotiza no cuenta con las características solicitadas.	No cumple, la micropipeta que cotiza no cuenta con las características solicitadas.	No cumple, la micropipeta que cotiza no cuenta con las características solicitadas.	CUMPLE

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	Cantidad	U.M.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.	Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Servicios y Soluciones La Heróica, S.A. de C.V.	Alejandro López Fentanes
17	Micropipeta de volumen variable Finpipette, Termoscientific o Blohlt, para medir volumen de 20 a 200 microlitros.	1	Pieza	CUMPLE	No cumple, la micropipeta que coliza no cuenta con las características solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Micropipeta de volumen variable Finpipette, Termoscientific o Blohlt, para medir volumen de 200 a 1000 microlitros	1	Pieza	CUMPLE	No cumple, la micropipeta que coliza no cuenta con las características solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

OBSERVACIONES

Tiempo de entrega:  
De acuerdo a bases

Forma de pago:  
De acuerdo a bases

Lugar de entrega:  
De acuerdo a bases

Vigencia de precios:  
De acuerdo a bases

Observaciones:

ATENTAMENTE

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección  
de Recursos Materiales y Obra Pública.

MTRO. HÉCTOR RONZÓN GARCÍA  
Director General de los Servicios Periciales.





Licitación Simplificada LS-FGE/02/2021, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Fiscalía General del Estado

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Partida	Descripción	Cantidad	U.M.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.		Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.		Grupo Ictze, S.A. de C.V.		Servicios y Soluciones La Heroles, S.A. de C.V.		Alejandro López Fontanes	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cinta para acondicionar, color amarillo fluorescente, con la LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" en color negro, rollo de 305 mts.	50	Rollo	\$ 450,00	\$ 22,500.00	\$ 344.40	\$ 17,220.00	\$ 113.50	\$ 5,675.00	\$ 99.60	\$ 4,930.00	\$ 119.00	\$ 5,950.00
2	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, translúcido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 50 ml. Ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	250	Pieza	NO COTIZO		\$ 2,650.65	\$ 2,650.65	\$ 4.00	\$ 1,000.00	\$ 82.08	\$ 20,521.13	\$ 6.73	\$ 1,682.50
3	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, translúcido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 100 ml. Ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	500	Pieza	NO COTIZO		\$ 1,238.84	\$ 3,719.62	\$ 5.00	\$ 2,500.00	\$ 95.87	\$ 47,937.00	\$ 6.88	\$ 4,440.00
4	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, budo de hule y varilla de vidrio, capacidad 100 ml.	20	Pieza	NO COTIZO		NO COTIZO		\$ 4.00	\$ 1,080.00	\$ 277.33	\$ 5,546.54	\$ 33.24	\$ 684.80
5	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, budo de hule y varilla de vidrio, capacidad 250 ml.	30	Pieza	NO COTIZO		NO COTIZO		\$ 4.00	\$ 1,350.00	\$ 585.95	\$ 17,578.35	\$ 63.45	\$ 1,903.50
6	Gasa simple estéril, medida de 10 x 10 cm., caja con 100 sobres individuales.	80	Caja	\$ 280.00	\$ 22,400.00	NO COTIZO		\$ 400.00	\$ 32,000.00	\$ 148.54	\$ 11,883.04	\$ 182.43	\$ 12,194.40
7	Navajas para bisturí No. 24, estériles. Caja con 100 piezas.	90	Caja	\$ 350.00	\$ 31,500.00	\$ 234.93	\$ 21,143.70	\$ 462.00	\$ 40,680.00	\$ 397.30	\$ 35,757.00	\$ 250.33	\$ 22,529.70
8	Pieza de porcelana de 12 excavaciones	10	Pieza	NO COTIZO		\$ 170.97	\$ 1,709.70	\$ 189.00	\$ 1,890.00	\$ 488.20	\$ 4,882.01	\$ 91.71	\$ 817.10
9	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 0.1 a 10 microlitros. Con filtro y estériles. Caja con 960 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpipette, thermosciencifit, biohit y lab mate soft.	10	Caja	\$ 2,413.00	\$ 24,130.00	NO COTIZO		\$ 660.00	\$ 6,600.00	\$ 4,620.98	\$ 46,209.81	\$ 10,909.80	\$ 109,098.00
10	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 50 a 200 microlitros. Con filtro y estériles. Caja con 960 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpipette, thermosciencifit, biohit y lab mate soft.	10	Caja	\$ 2,450.00	\$ 24,500.00	NO COTIZO		\$ 2,520.00	\$ 25,200.00	\$ 4,571.40	\$ 45,714.01	\$ 9,987.59	\$ 99,875.80
11	Tiras indicadoras de pH, rango de 0-14, caja con 100 tiras.	5	Caja	\$ 450.00	\$ 2,250.00	\$ 330.87	\$ 1,654.35	\$ 360.00	\$ 1,800.00	\$ 521.30	\$ 2,606.62	\$ 192.02	\$ 960.10
12	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml. 13 x 75 mm. Tapón rojo BD Hemogard aplicado con aspiración para determinaciones hematológicas paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 368176.	20	Paquete	\$ 800.00	\$ 16,000.00	\$ 538.28	\$ 10,725.60	\$ 405.00	\$ 8,100.00	NO COTIZO		\$ 421.04	\$ 8,420.80
13	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml. 13 x 75 mm con EDTA y fluoruro de sodio. Tapón gris BD Hemogard, aplicado con aspiración para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 367587	30	Paquete	\$ 1,534.00	\$ 46,020.00	\$ 1,760.13	\$ 52,803.90	\$ 850.00	\$ 25,500.00	NO COTIZO		NO COTIZO	
14	Tubo BD Vacutainer de plástico, de 4 ml. 13 x 75 mm con EDTA, Tapón Morado BD Hemogard, aplicado con aspiración para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 368171.	20	Paquete	\$ 800.00	\$ 16,000.00	\$ 536.28	\$ 10,725.60	\$ 405.00	\$ 8,100.00	NO COTIZO		\$ 421.04	\$ 8,420.80
15	Bolsa de resina de cloruro de polivinilo plastificante, estabilizador-oxitante, no biodegradable, calibre 900, con cierre para embotalla y frías de caudal, color blanco, de 0.80 x 2.20 metros y capacidad de peso base-145 miligramos.	1500	Pieza	\$ 240.00	\$ 360,000.00	\$ 336.00	\$ 504,000.00	\$ 600.00	\$ 1,200,000.00	NO COTIZO		\$ 632.53	\$ 796,795.00
16	Micropipeta de volumen variable Finnpipette, Thermosciencifit o Biohit, para medir volumen de .5 a 10 microlitros.	1	Pieza	\$ 4,055.00	\$ 4,055.00	\$ 3,578.07	\$ 3,578.07	\$ 5,480.00	\$ 5,480.00	\$ 14,418.28	\$ 14,418.28	\$ 13,735.49	\$ 13,735.49
17	Micropipeta de volumen variable Finnpipette, Thermosciencifit o Biohit, para medir volumen de 20 a 200 microlitros.	1	Pieza	\$ 3,633.00	\$ 3,633.00	\$ 3,118.05	\$ 3,118.05	\$ 5,480.00	\$ 5,480.00	\$ 13,504.15	\$ 13,504.15	\$ 13,735.49	\$ 13,735.49
18	Micropipeta de volumen variable Finnpipette, Thermosciencifit o Biohit, para medir volumen de 200 a 1000 microlitros	1	Pieza	\$ 3,633.00	\$ 3,633.00	\$ 3,118.05	\$ 3,118.05	\$ 5,480.00	\$ 5,480.00	NO COTIZO		\$ 14,229.80	\$ 14,229.80
				Subtotal:	\$ 35,831.00	Subtotal:	\$ 24,607.78	Subtotal:	\$ 54,230.00	Subtotal:	\$ 16,813.04	Subtotal:	\$ 1,117,363.38
				I.V.A.:	\$ 6,732.96	I.V.A.:	\$ 3,921.24	I.V.A.:	\$ 9,676.80	I.V.A.:	\$ 2,690.09	I.V.A.:	\$ 178,776.64
				Total:	\$ 41,563.96	Total:	\$ 28,428.99	Total:	\$ 62,906.80	Total:	\$ 19,503.13	Total:	\$ 1,296,139.92
				Subtotal adjudicado:	\$ 131,361.79					Subtotal adjudicado:	\$ 131,361.79		
				I.V.A.:	\$ 21,021.09					I.V.A.:	\$ 21,021.09		
				Total adjudicado:	\$ 152,382.88					Total adjudicado:	\$ 152,382.88		

OBSERVACIONES

Tempo de entrega:  
Forma de pago:  
Lugar de entrega:  
Vigencia de precios:

De acuerdo a bases  
De acuerdo a bases  
De acuerdo a bases  
De acuerdo a bases



CUADRO DE ADJUDICACIÓN (AMPLIACIÓN)

Partida	Descripción	Cantidad	Ampliación	Total adjudicado	U.M.	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.		Comercializadora y Abastecedora Almiri, S.A. de C.V.		Grupo Ictza, S.A. de C.V.		Servicios y Soluciones La Heróica, S.A. de C.V.		Alejandro López Fontanes	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cinta para acorcionar, color amarillo fluorescente, con la LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" en color negro, rollo de 305 mts.	50	50	100	Rollo	\$ 450.00	\$ 45,000.00	\$ 344.40	\$ 34,440.00	\$ 113.50	\$ 11,350.00	\$ 99.60	\$ 9,960.00	\$ 119.00	\$ 11,900.00
2	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, translúcido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 50 ml. Ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	250	250	500	Pieza	NO COTIZO		\$ 2,650.66	\$ 1,325,325.00	\$ 4.00	\$ 2,000.00	\$ 82.08	\$ 41,042.25	\$ 67.73	\$ 3,365.00
3	Frasco de polipropileno con tapa de rosca, translúcido y estéril, empaquetado individualmente, capacidad de 100 ml. Ideal para muestras biológicas de orina, saliva, semen, etc.	500	500	1000	Pieza	NO COTIZO		\$ 1,239.84	\$ 1,239,840.00	\$ 5.00	\$ 5,000.00	\$ 85.87	\$ 95,874.00	\$ 89.89	\$ 8,989.00
4	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, bulbo de hule y varilla de vidrio, capacidad 100 ml.	20	20	40	Pieza	NO COTIZO		NO COTIZO		\$ 54.00	\$ 2,160.00	\$ 277.33	\$ 11,093.08	\$ 93.24	\$ 1,329.60
5	Frasco gotero redondo, de vidrio, color ámbar, con tapón de plástico, bulbo de hule y varilla de vidrio, capacidad 250 ml.	30	30	60	Pieza	NO COTIZO		NO COTIZO		\$ 45.00	\$ 2,700.00	\$ 585.95	\$ 35,156.70	\$ 83.45	\$ 3,807.00
6	Gasa simple estéril, medida de 10 x 10 cm., caja con 100 sobres individuales.	80	80	160	Caja	\$ 290.00	\$ 46,400.00	NO COTIZO		\$ 400.00	\$ 64,000.00	\$ 148.54	\$ 23,769.08	\$ 152.43	\$ 24,388.80
7	Navajas para bisturí No. 24, estériles. Caja con 100 piezas.	80	80	160	Caja	\$ 350.00	\$ 63,000.00	\$ 234.93	\$ 42,287.40	\$ 462.00	\$ 81,360.00	\$ 397.30	\$ 71,514.00	\$ 250.33	\$ 45,059.40
8	Piaca de porcelana de 12 excavaciones	10	10	20	Pieza	NO COTIZO		\$ 170.87	\$ 3,419.40	\$ 169.00	\$ 3,780.00	\$ 488.20	\$ 9,764.01	\$ 91.71	\$ 1,834.20
9	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 0.1 a 10 microlitros con filtro y estériles. Caja con 800 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpiette, hermocientific, biohity lab mate est.	10	15	25	Caja	\$ 2,413.00	\$ 60,325.00	NO COTIZO		\$ 690.00	\$ 16,500.00	\$ 4,820.98	\$ 115,524.76	\$ 10,909.80	\$ 272,745.00
10	Puntas para micropipeta volumen variable, para utilizar en un volumen de 50 a 200 microlitros con filtro y estériles. Caja con 800 piezas. Adaptable a micropipeta Finnpiette, hermocientific, biohity lab mate est.	10	14	24	Caja	\$ 2,450.00	\$ 58,800.00	NO COTIZO		\$ 2,520.00	\$ 60,480.00	\$ 4,571.40	\$ 108,713.61	\$ 9,987.99	\$ 239,222.16
11	Tiras indicadoras de pH, rango de 0-14, caja con 100 tiras.	5	5	10	Caja	\$ 450.00	\$ 4,500.00	\$ 330.87	\$ 3,309.70	\$ 390.00	\$ 3,900.00	\$ 521.30	\$ 5,213.04	\$ 192.02	\$ 1,920.20
12	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml x 13 x 100 mm. Tapón gris BD Hemogard aplicado con separación para determinaciones hematológicas paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 389175.	20	20	40	Paquete	\$ 800.00	\$ 32,000.00	\$ 539.28	\$ 21,451.20	\$ 405.00	\$ 16,200.00	NO COTIZO		\$ 421.04	\$ 16,841.60
13	Tubo BD Vacutainer de plástico de 6 ml, 13 x 75 mm con EDTA y fluoruro de sodio, Tapón gris BD Hemogard, aplicado con separación para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 387597	30	30	60	Paquete	\$ 1,534.00	\$ 92,040.00	\$ 1,760.13	\$ 105,607.80	\$ 850.00	\$ 51,000.00	NO COTIZO		NO COTIZO	
14	Tubo BD Vacutainer de plástico, de 4 ml, 13 x 75 mm con EDTA, Tapón Morado BD Hemogard, aplicado con separación para determinaciones hematológicas, paquete con 100 piezas, caducidad mínima de dos años a partir de su entrega. Código 389171.	20	20	40	Paquete	\$ 800.00	\$ 32,000.00	\$ 539.28	\$ 21,451.20	\$ 405.00	\$ 16,200.00	NO COTIZO		\$ 421.04	\$ 16,841.60
15	Bolsa de resina de cloruro de polivinilo plastificante, estabilizador-clorante, no biodegradable, calibre 800, con cierre para embalaje y tratamiento de residuos, color blanco, de 0.60 x 2.20 metros y capacidad de peso hasta 145 kilogramos.	1	1	1	Pieza	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 336.00	\$ 336.00	\$ 300.00	\$ 300.00	NO COTIZO		\$ 332.53	\$ 332.53
16	Micropipeta de volumen variable Finnpiette, ThermoScientific o Biohit, para medir volumen de 5 a 10 microlitros.	1	2	3	Pieza	\$ 4,095.00	\$ 12,285.00	\$ 3,578.07	\$ 10,734.21	\$ 5,480.00	\$ 16,440.00	\$ 14,418.28	\$ 43,254.83	\$ 13,735.48	\$ 41,208.47
17	Micropipeta de volumen variable Finnpiette, ThermoScientific o Biohit, para medir volumen de 20 a 200 microlitros.	1	2	3	Pieza	\$ 3,633.00	\$ 10,899.00	\$ 3,118.05	\$ 9,354.15	\$ 5,480.00	\$ 16,440.00	\$ 13,504.15	\$ 40,512.46	\$ 13,735.48	\$ 41,208.47
18	Micropipeta de volumen variable Finnpiette, ThermoScientific o Biohit, para medir volumen de 200 a 1000 microlitros.	1	1	2	Pieza	\$ 3,633.00	\$ 7,266.00	\$ 3,118.05	\$ 6,236.10	\$ 5,480.00	\$ 10,960.00	NO COTIZO		\$ 14,228.80	\$ 28,457.60

Subtotal adjudicado:	\$ 283,581.09
I.V.A.:	\$ 45,399.85
<b>Total adjudicado:</b>	<b>\$ 328,981.43</b>

Subtotal:	\$ 35,939.08
I.V.A.:	\$ 5,380.17
<b>Total:</b>	<b>\$ 39,000.25</b>

Subtotal:	\$ 111,780.00
I.V.A.:	\$ 17,881.80
<b>Total:</b>	<b>\$ 129,661.80</b>

Subtotal:	\$ 89,160.00
I.V.A.:	\$ 14,265.60
<b>Total:</b>	<b>\$ 103,425.60</b>

OBSERVACIONES	Tempo de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
	Forma de pago:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
	Lugar de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
	Vigencia de precios:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
	Observaciones:	En la partida 2 coliza 1 paquete con 500 piezas y en la partida 3 coliza 3 paquetes con 200 piezas.		